



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 ABR. 2009

RES. H. N° 425-09

EXPTE.N° 5.085/06.-

VISTO:

La elevación realizada por María Etelvina Díaz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU.N° 706.699, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 224-07, se aprueba el tema y se designa a la Dra Rivolta Directora, y la Lic. Monica Seldes Codirectora de Tesis;

Que en fojas 50, la Dra. Clara Rivolta, eleva su renuncia como directora de tesis, motivo por le cual la alumna Díaz solicita prórroga para presentación de tesis ;

Que el pedido de la mencionada alumna, cuenta con el aval de la nueva directora y codirectora, Dra. Mónica Seldes y Lic. Mirta Santoni, las que fueran designadas por Res. H. N° 753-08;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

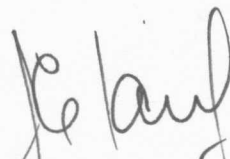
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a María Etelvina Díaz, L.U. N° 706.699, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 27 de marzo de 2009.


ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

119-09


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.